**ACTA NÚMERO: 23/2019.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 423/C/2019, de fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 358/C/2019, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/155/2018, de fecha uno de abril del año que transcurre, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Pronunciamiento del Consejo de la Judicatura, con relación a las comisiones que lo integran, en términos del artículo 34 de su Reglamento. - - - - - - - - - - -
6. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el calendario de días inhábiles correspondiente al mes de abril del presente año, del Consejo de la Judicatura Federal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TJS-SP-19-555, de fecha cuatro de abril del año en curso, signado por la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Determinación que conlleve a la adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado.

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/23/2019. Oficio número 423/C/2019, de fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 423/C/2019, de fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve, relativo al Proyecto de Programa Operativo Anual dos mil diecinueve, del Poder Judicial del Estado, participaciones estatales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartado A), fracción X. i. y B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, remítase al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y en su caso, aprobación.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - -*

**ACUERDO III/23/2019. Oficio número 358/C/2019, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - -**Dada cuenta con el oficio número 358/C/2019, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, *mediante el cual se presenta el proyecto de Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado, previo análisis a los mismos, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado aprueba los* ***Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado,****en sus términos, mismos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, abrogando en ese acto los LINEAMIENTOS ACTUALIZADOS Y COMPLEMENTARIOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS, vigentes; a la entrada en vigor de los lineamientos aquí aprobados, a través de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, deberán publicarse en la página web oficial del Tribunal Superior de Justicia en el apartado respectivo*. C*on copia certificada de los mismos comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su conocimiento; a las áreas de Tesorería, Contraloría y Módulo Médico para su observancia y aplicación.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - -

**ACUERDO IV/23/2019. Oficio número TES/155/2018, de fecha uno de abril del año que transcurre, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta oficio número TES/155/2018, de fecha uno de abril del año que transcurre, con*fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 7 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se autoriza el pago de gasto médico registrado con los folios 360, 363, 389 y 396. Comuníquese esta determinación a la Tesorera del Poder Judicial del Estado en términos del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/23/2019. Pronunciamiento del Consejo de la Judicatura, con relación a las comisiones que lo integran, en términos del artículo 34 de su Reglamento**. - - - - - - - -

*Tomando en consideración el acuerdo* ***VIII/10/2018****, emitido por este cuerpo colegiado en sesión ordinaria privada de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, mediante el cual se determinó que la integración las comisiones del Consejo para el periodo comprendido del uno de marzo del año próximo pasado al veintiocho de febrero del dos mil diecinueve, quedara de la siguiente manera:*

|  |
| --- |
| COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO |
| COMISIÓN | INTEGRANTES |
| ADMINISTRACIÓN | PRESIDENTA: MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTESECRETARIA: MILDRED MURBARTIÁN AGUILARVOCAL: ÁLVARO GARCÍA MORENO |
| DISCIPLINA | PRESIDENTA: MILDRED MURBARTIÁN AGUILARSECRETARIA: LETICIA CABALLERO MUÑOZVOCAL: MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE |
| VIGILANCIA Y VISITADURÍA | PRESIDENTE: ÁLVARO GARCÍA MORENOSECRETARIA: MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTEVOCAL: LETICIA CABALLERO MUÑOZ |
| CARRERA JUDICIAL | PRESIDENTA: LETICIA CABALLERO MUÑOZSECRETARIO: ÁLVARO GARCÍA MORENOVOCAL: MILDRED MURBARTÍAN AGUILAR |

*Con la integración posterior de la Consejera Martha Zenteno Ramírez, en sustitución de la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante, por determinación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.*

|  |
| --- |
| COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO |
| COMISIÓN | INTEGRANTES |
| ADMINISTRACIÓN | PRESIDENTA: MARTHA ZENTENO RAMÍREZSECRETARIA: MILDRED MURBARTIÁN AGUILARVOCAL: ÁLVARO GARCÍA MORENO |
| DISCIPLINA | PRESIDENTA: MILDRED MURBARTIÁN AGUILARSECRETARIA: LETICIA CABALLERO MUÑOZVOCAL: MARTHA ZENTENO RAMÍREZ |
| VIGILANCIA Y VISITADURÍA | PRESIDENTE: ÁLVARO GARCÍA MORENOSECRETARIA: MARTHA ZENTENO RAMÍREZ VOCAL: LETICIA CABALLERO MUÑOZ |
| CARRERA JUDICIAL | PRESIDENTA: LETICIA CABALLERO MUÑOZSECRETARIO: ÁLVARO GARCÍA MORENOVOCAL: MILDRED MURBARTÍAN AGUILAR |

*Lo que así, quedó asentado en el acuerdo II/15/2018, emitido en sesión extraordinaria privada de este cuerpo colegiado, celebrada el veinte de marzo del año dos mil dieciocho.*

*Asimismo, en sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura, de fecha trece de septiembre del año dos mil dieciocho, en atención al ACUERDO GENERAL 06/2018 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, relativo a la instalación del TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, a través del cual, se instruyó al Consejo de la Judicatura en su punto* ***QUINTO****, se diera puntual cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el párrafo primero del artículo 65 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para que se integrara una comisión que atendiera los asuntos relacionados con la disciplina, carrera judicial, administración, vigilancia y visitaduría al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, a fin de atender de manera concreta lo que establece el artículo 85, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, este cuerpo colegiado determinó integrar la comisión para tal efecto, como a continuación se indica:*

|  |  |
| --- | --- |
| *COMISIÓN* | *INTEGRANTES* |
| *COMISION RELATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA* | ***PRESIDENTA: MARTHA ZENTENO RAMÍREZ*** *(Presidenta de la Comisión de Administración).****SECRETARIA: LETICIA CABALLERO MUÑOZ*** *(Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial).****VOCAL: ÁLVARO GARCÍA MORENO*** *(Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría).*  |

*Integración, que duraría seis meses a partir de esta fecha.*

*Ahora bien, dado que a la fecha no se ha llevado a cabo la renovación de la integración de las comisiones y que, las y el consejero, han continuado realizando actos con tal carácter, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 65 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción I, 32 y 34 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina RATIFICAR la integración de dichas comisiones, para continuar así, hasta el uno de marzo del año dos mil veinte; precisando que, por cuanto hace a la COMISION RELATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, estará integrada de manera indefinida por los presidentes de las comisiones ahí referidas; lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento, así como al Contralor del Poder Judicial para los efectos correspondientes; y, para conocimiento general, comuníquese dicha determinación, en la página web oficial del Poder Judicial del Estado, en el apartado respectivo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/23/2019. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el calendario de días inhábiles correspondiente al mes de abril del presente año, del Consejo de la Judicatura Federal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con el calendario de días inhábiles correspondiente al mes de abril del presente año, del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se hace del conocimiento del personal que labora en el Poder Judicial Federal que los días miércoles diecisiete, jueves dieciocho y viernes diecinueve de abril del año en curso se declaran como no laborables tanto para las áreas administrativas del propio consejo, así como para los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito, incluidos los Centros Auxiliares y los de Justicia Penal Federal, con motivo de la semana santa; tomando en consideración lo anterior, así como el calendario de días inhábiles plasmado en el convenio laboral suscrito entre los tres Poderes del Estado y el Sindicato “7 de Mayo”, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina declarar como no laborable (inhábil), además del jueves dieciocho y viernes diecinueve, el día miércoles diecisiete de abril del año dos mil diecinueve, en atención a la decisión del Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de que no se desfacen los términos y haya concordancia en los mismos; en consecuencia, se suspenderán los términos, quedando únicamente las guardias respectivas en los juzgados que por la naturaleza de la materia que lo requieran. Comuníquese está determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a los jueces y responsables de áreas administrativas, a las autoridades estatales que corresponda, así como a la población en general, debiendo publicar el aviso correspondiente en la página web oficial del Poder Judicial del Estado y en las sedes de cada juzgado para los efectos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VII/23/2019. Oficio número TJS-SP-19-555, de fecha cuatro de abril del año en curso, signado por la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número TJS-SP-19-555, de fecha cuatro de abril del año en curso, mediante el cual propone a este cuerpo colegiado, en relación a la convocatoria que se ha emitido para la designación de ocho jueces para el Sistema Penal Acusatorio, en al que se estableció que la experiencia para aspirantes de jueces en materia penal debería ser de cinco años, se anuncie y publique con la oportunidad debida que, debe ser por tres años, en virtud de que el Sistema Penal Acusatorio en la Entidad, entró en vigencia para todos los delitos, el uno de diciembre del año dos mil dieciséis. Previo análisis a dicha propuesta, respetuosamente debe precisarse a la Magistrada que, la temporalidad de cinco años, es en la institución “Poder Judicial”, con la independencia de que los aspirantes se hayan desempeñado en el sistema acusatorio y complementen esa temporalidad, incluso en otra área, ya sea, materia civil o familiar, con la debida capacitación en materia penal, circunstancia, que este cuerpo colegiado será cuidadoso en observar al momento de revisar la documentación para tal efecto; en consecuencia, no resulta necesario realizar tal anuncio o publicación. Comuníquese esta determinación la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, para su debido conocimiento.APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. - - - - - -**

**ACUERDO VIII/23/2019. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones siguientes:

1. Vencimiento de contratos, interinatos y licencias:
	1. *Lic. Natalia Badillo de La Cruz, Proyectista de Juzgado comisionada en el Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, vence comisión el quince del mes y año en curso, se determina ampliarla hasta el treinta de abril del año en curso.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|   |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |